República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y de Alimentos - INVIMA

RESOLUCION Nro. 2023028246

Por la cual se Modifica una Resolucion

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20251933 **RADICACION:** 20231145694 **FECHA:** 2023/06/01

REGISTRO No.: RSA-0025114-2023 **VIGENCIA:** 2028/03/31

ANTECEDENTES

Mediante resolución N° 2023013351 del 31 de Marzo de 2023 Por la cual se concede un Registro Sanitario de Alimentos (Alto Riesgo) No.: RSA-0025114-2023 MODALIDAD: FABRICAR Y VENDER PRODUCTO: LECHE PASTEURIZADA ENTERA, LECHE PASTEURIZADA DESCREMADA, LECHE PASTEURIZADA SEMIDESCREMADA, LECHE PASTEURIZADA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA, LECHE PASTEURIZADA DESCREMADA DESLACTOSADA, MARCA: AURALAC, LATTI, LACTEORIENTE, YERSEY, ASPROLER, RED-SIMONA, LÁCTEOS RANCHERO, EL ZARZAL, ARCOIRIS, DEL NORTE, AURAFRESH, LALOLA, EURO, EUROMAX, ASADOS DOÑA ROSA, EL RANCHERITO, ÉXITO, EKONO, FRESCAMPO, SURTIMAX, CARULLA, SANCHO PAISA, ARA, PRESENTACION COMERCIAL: PESO VARIABLE DESDE 100 mL HASTA 2000 mL. TITULAR(ES): PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA, FABRICANTE(S): PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,

Que mediante radicado No. 20231145694 de fecha 2023/06/01 el Señor(a) Carlos Arturo Arbeláez Rojas actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presento solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.,

En el sentido de autorizar:

Modificación de ubicación del Titular y Fabricante

Modificación del nombre del producto por adición de variedad

Modificación en la composición del producto

CONSIDERACIONES

Una vez revisada la documentación aportada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3168 de 2015, y la Resolución No. 2016008980 del 15 de marzo de 2016, expedida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR La Resolución que concedió Registro Sanitario No. RSA-0025114-2023 , a favor de TITULAR(ES): PRODUCTOS LÁCTEOS AURA S.A.S., AURALAC S.A.S. con domicilio en RIONEGRO - ANTIOQUIA,

En el sentido de autorizar:

Modificación de ubicación del Titular y Fabricante. Quedando en adelante: VDA LA LAJA KM 37 AUTOPISTA MEDELLIN-BOGOTÁ.

Modificación del nombre del producto por adición de variedad. Quedando en adelante lo aprobado más: 1. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA. 2. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA DESLACTOSADA. 3. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA. 4. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA. 5. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA. 6. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA DESLACTOSADA.

Modificación en la composición del producto. En consecuencia, de la adición de variedad se incluyen las siguientes formulaciones:

1. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA: LECHE DE VACA ENTERA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO).

2. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA ENTERA DESLACTOSADA: LECHE DE VACA ENTERA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA)

3. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA: LECHE DE VACA SEMIDESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO).

4. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA SEMIDESCREMADA DESLACTOSADA: LECHE DE VACA SEMIDESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA).

5. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA: LECHE DE VACA DESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO)

6. LECHE ULTRA ALTA TEMPERATURA UAT (UHT) LARGA VIDA DESCREMADA DESLACTOSADA: LECHE DE VACA DESCREMADA, ESTABILIZANTE (TRIPOLIFOSFATO DE SODIO), ENZIMA (LACTASA).

ARTICULO SEGUNDO: Notificar La presente Resolución advirtiéndole que contra ella procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Los derechos que se deriven de esta Resolución quedarán sujetos a la revisión posterior que debe realizar LA DIRECCION DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA de conformidad con lo previsto por el Artículo 1 de la Resolución 3168 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. El 26 de Junio de 2023

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
Fecha: 2023/06/26 14:23:48 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

CARLOS ALBERTO ROBLES COCUYAME
DIRECTOR TECNICO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS